

## El primer condenado por violar la cuarentena, ahora preso por hurtar una bicicleta



Cristian Damián Ureta es un viejo conocido de los ámbitos judiciales penales sanrafaelinos. El 23 de abril de 2020 se convirtió en el primer condenado en nuestro departamento por violar el aislamiento obligatorio que se impuso por la pandemia de coronavirus. En aquella oportunidad, Ureta fue sentenciado a seis meses de prisión por violar el célebre artículo 205 del Código Penal y, a su vez, el juez Claudio Gil lo declaró reincidente ya que tenía una condena anterior.

Esta semana, en tanto, Ureta volvió a recibir una sanción penal: en este caso, fue hallado culpable de hurtar una bicicleta en cercanías del casino ubicado en la avenida Hipólito Yrigoyen al 700. Según se determinó en la investigación fiscal, el sujeto se llevó una bicicleta que no era suya y, minutos después, cuando volvió a buscar su rodado, fue capturado por el personal de seguridad del casino y entregado a la policía.

Si bien Ureta fue acusado originalmente del delito de robo agravado, el correr del proceso llevó a que dicha imputación se modificara a la de hurto agravado (no se pudo probar que rompió un candado para sustraer el biciclo). No obstante, recibió una pena alta: dos años y medio de prisión de cumplimiento efectivo por ser reincidente.